

ACTA DE LA UNDÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA SEMIPRESENCIAL DE LA COMISION ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA – PIURA

(MACRO REGIÓN NORTE – PIURA, AMAZONAS, CAJAMARCA, LA LIBERTAD, LAMBAYEQUE Y TUMBES)

Periodo Anual de Sesiones 2023 - 2024

6 de octubre de 2023

Siendo las 10 h y 02 min del viernes 6 de octubre de 2023, en el auditorio Juan paredes Macera del Gobierno Regional de Piura, ubicado en la Av. San Ramón S/N, urbanización El Chipe, ciudad de Piura, departamento de Piura, y a través de la plataforma Microsoft Teams verificado que se contaba con el quórum reglamentario, que para la presente sesión era de 3 congresistas, la congresista Nieves Esmeralda LIMACHI QUISPE, presidenta de la Comisión, con la asistencia de las congresistas CÓRDOVA LOBATÓN, María; PORTERO LÓPEZ, Hilda; e INFANTES CASTAÑEDA, Mery Eliana se dio inicio a la *Undécima sesión extraordinaria descentralizada semipresencial de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la infancia en el contexto de la emergencia sanitaria – Piura (Macro Región Norte - Piura, Amazonas, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque y Tumbes*), correspondiente al periodo anual de sesiones 2023 – 2024.

Se dio cuenta de la licencia del congresista SÁNCHEZ PALOMINO, Roberto. Iniciada la sesión se integró la congresista JUAREZ CALLE, Heidy

I. ORDEN DEL DIA

La PRESIDENTA manifestó que se convocó a la Undécima sesión extraordinaria descentralizada semipresencial en Piura, en cumplimiento al acuerdo que, por unanimidad aprobó la CEMPICES en la Vigesimosegunda sesión ordinaria, de fecha 7 de julio del presente año; mandato del Pleno del Congreso de la Republica; y, en cumplimiento de la función de control político, para acercarse a la macro región norte, con el propósito de atender la problemática, que afronta los niños, niñas y adolescentes, en los diferentes territorios, por lo que invitó a los presidentes de los gobiernos regionales de Piura, Amazonas, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque y Tumbes a fin que, cada gobernador informe sobre la realidad de sus regiones, relativo al marco presupuestal en NNA; el proceso de acreditación de CAR y DEMUNA; inmunización a NNA; la atención a la primera infancia; y, la inseguridad ciudadana y trata de menores de edad.

Con relación al marco presupuestal

Destacó que, es necesario que, en el marco del interés superior del niño, se articule la priorización de recursos presupuestales en los diferentes gobiernos regionales, a fin que atiendan de manera urgente y sostenible con bienes y servicios; prevengan problemas de salud, delincuencia y violencia familiar, más aún si se conoce que destinar recursos para la protección y atención de NNA no debe ser considerado como un gasto, sino como una inversión; y, bajo un enfoque territorial establezcan mecanismos para favorecer la intervención conjunta del Estado en la solución de los problemas de los NNA.

Con relación al proceso de acreditación de CAR

Destacó que, considerando que afecta, impacta y amenaza gravemente en la vida de algunas niñas, niños y adolescentes el abandono, la falta de apoyo familiar, la presencia de situaciones de conflicto y la grave desestructuración familiar. Por lo que, los menores de edad que se encuentran sin el cuidado parental o en riesgo de perderlos, son más vulnerables a la pobreza, discriminación, exclusión, abuso y explotación, condiciones que les permite residir de manera temporal y excepcional en los Centros de Atención Residencial - CAR, en la que el Estado está obligado a garantizarles un ambiente lo más parecido al de una familia, a respetar, proteger, cumplir y velar por sus derechos. Por esta razón, los gobiernos regionales en el marco de su ley orgánica, deben formular y ejecutar políticas y acciones concretas orientadas a la asistencia social con protección y apoyo a los NNA en situación de riesgo y vulnerabilidad; y, también los gobiernos locales, de acuerdo a su ley orgánica, deben proteger a los NNA contra las distintas manifestaciones de violencia; establecer programas sociales, de defensa y promoción de los derechos de los NNA. En consecuencia, se hace imperativa la implementación de un adecuado modelo de atención residencial a nivel básico, especializado o de urgencias, planificado, que permita obtener una acreditación con estándares mínimos que garanticen la calidad de los servicios brindados. Además, de manera complementaria se requiere una asignación presupuestal para el adecuado funcionamiento y



monitoreo de los CAR en el ámbito nacional y regional. Así como, ingresar como meta para el Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados "la implementación, capacitación y acreditación de CAR gestionados por recursos públicos y privados", como un estímulo para los gobiernos regionales.

Con relación a las DEMUNA

Manifestó que los niños, niñas y adolescentes, en nuestro país, necesitan un Estado que priorice la implementación de políticas públicas efectivas para prevenir violaciones a sus derechos fundamentales y garantizar el buen funcionamiento de las instituciones responsables de su atención. Puntualizó que, hoy en día, una de las políticas públicas más importantes son las Defensorías Municipales del Niño y el Adolescente - DEMUNA, servicio brindado por las municipalidades provinciales y distritales de nuestro país, cuya función principal es implementar mecanismos de protección y promoción para este grupo vulnerable; defensa los derechos fundamentales como el derecho a la vida, la salud, la educación, la no discriminación y la participación.

La amplia presencia de las DEMUNA las hace actores muy cercanos a las necesidades de nuestros niños, niñas y adolescentes, constituyéndose en una oportunidad para que el Estado y la sociedad deban aprovechar al máximo.

Acotó que, urge mejorar la gestión de las DEMUNA, su acreditación, su diseño, sus presupuestos y la ejecución de sus planes a favor de la infancia, de manera que sean eficientes y estén debidamente articuladas con los distintos niveles de gobierno involucrados. Y que los gobiernos regionales, en coordinación con los gobiernos locales, deben de articular y promover acciones para el fortalecimiento de las DEMUNA, tales como:

- a. Impulsar, diseñar y ejecutar programas o actividades relacionadas a las DEMUNA.
- b. Coordinar y ejecutar acciones dirigidas al fortalecimiento de capacidades y a la actualización periódica de los/las integrantes de las DEMUNA.
- Articular los esfuerzos desarrollados y desplegados por diversas instituciones para fortalecer el servicio de las DEMUNA en la región.

Preciso que, no se puede avanzar hacia un desarrollo integral y sostenible si no nos ocupamos con responsabilidad y perseverancia, de garantizar los derechos fundamentales y la calidad de vida de todos sus niños, niñas y adolescentes por igual. Esta necesidad se hace más imperiosa en aquellas zonas rurales y de pobreza extrema a las cuales las DEMUNA tienen un acceso privilegiado.

Adicionalmente, se debe ingresar como meta al Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal la "acreditación y apertura de DEMUNAS basado en el número de la población", como estímulo a las municipalidades comprometidas con las NNA.

Con relación a la atención a la primera infancia

El Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, el pasado agosto de 2023, publicó en el informe preliminar Perú: Indicadores de Resultados de los Programas Presupuestales, Primer Semestre 2023, la evidencia del incremento alarmante de la prevalencia de anemia en niños de cero (0) a 36 meses, al primer semestre del año 2023. A mitad del año 2023 el porcentaje de niños con anemia es de 43.6%, superior en 1.2% al registrado el año 2022, que fue de 42.4%; y al de los años 2018, 2019. 2020, 2021. Por otro lado, María Elena Ugaz, oficial de Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano de UNICEF, señaló que de acuerdo a la OMS, cuando la prevalencia nacional o local de anemia es mayor al 40% se considera como un problema de salud pública severa. En ese sentido, la situación del Perú es crítica.

Inmediatamente después, la **PRESIDENTA** explicó la dinámica de la estación de la Orden del Día y dispuso que la secretaria técnica de la Comisión anunciará la participación de los invitados, e invocó a los invitados a ceñirse a los tiempos establecidos, con precisión, sin afectar la calidad de sus informes y enviar por escrito el detalle de su participación.

A continuación, la **SECRETARIA TECNICA**, invitó al señor **LUIS ERNESTO NEYRA LEÓN**, gobernador regional de Piura, quien conjuntamente con la señorita DIANA ELIZABETH LÓPEZ SÁNCHEZ, sub gerente regional de Presupuesto, Crédito y Tributación; médico infectólogo JOE OLIVARES, de la Gerencia de Desarrollo Social, quien a la vez pertenece al equipo que organiza el plan de cambio climático y la prevención de enfermedades zootrópicas; NORA CHOQUEHUANCA, especialista de educación inicial de la Dirección Regional de Educación; y, abog. SOCORRO NONAJULCA, jefa del Programa de trata de Personas, representante de la subgerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional Piura, expusieron sobre el marco presupuestal en niñas, niños y



adolescentes; proceso de acreditación de CAR y DEMUNA; inmunización a niñas, niños y adolescentes; atención a la primera infancia; e, inseguridad ciudadana y trata de menores de edad en la región Piura.

Seguidamente, se le invitó al señor **JORGE LUIS PEREZ FLORES**, gobernador regional de Lambayeque, quien expuso sobre el marco presupuestal en niñas, niños y adolescentes; proceso de acreditación de CAR y DEMUNA; inmunización a niñas, niños y adolescentes; atención a la primera infancia; e, inseguridad ciudadana y trata de menores de edad en la región Lambayeque.

Posteriormente, se invitó al señor **CESAR ACUÑA PERALTA**, gobernador regional de La Libertad, o a su representante, ante lo cual la PRESIDENTA dispuso someter a votación si van a permitir que participen los representantes de los gobernadores y ministros invitados. Sometida a votación no fue aprobado por UNANIMIDAD, con 5 votos en contra de las congresistas presentes LIMACHI QUISPE, Nieves Esmeralda; CORDOVA LOBATÓN, María; PORTERO LÓPEZ, Hilda; JUAREZ CALLE, Heidy; e, INFANTES CASTAÑEDA, Mery Eliana.

Seguidamente se invitó al señor Gral. PNP **CARLOS MALAVER ODIAS**, jefe de la Dirección Contra la Trata de Personas y Tráfico llícito de Migrantes, quien informó sobre la inseguridad ciudadana y trata de menores de edad.

---0---

A continuación, la **PRESIDENTA** invitó a las autoridades de Piura, Amazonas, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque y Tumbes a suscribir la "AGENDA PARA GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES EN MATERIA DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES". Firmaron dos gobernadores regionales y 29 autoridades locales o representantes de las autoridades locales.

---0---

La **PRESIDENTA** agradeció la participación de los gobernadores de Piura y Lambayeque y al jefe de la Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.

---0---

Concluida la estación de Orden del Día la **PRESIDENTA** invitó a todos los presentes a participar en la "**II CAMPAÑA MULTISECTRORIAL DESCENTRALIZADA JUNTOS POR LA INFANCIA**", a realizarse el sábado 7 de octubre, en la Plaza Grau de Talara, en la que se brindará varios servicios, tales como: RENIEC procederá a registrar de manera gratuita a más de 130 niños y niñas a fin de que tengan su DNI, reconociéndoles su derecho a la identidad; atención pediátrica y medicina general; vacunación regular; vacunación contra el COVID-19; suplementación con micronutrientes y hierro; asistencia legal; asistencia psicológica; orientación sobre programas sociales QALI WARMA, JUNTOS, INABIF y AURORA; orientación especializada sobre saneamiento urbano y rural. Así como también, presentaciones artísticas para niños; presentación de la Policía Canina; y, dinámicas educativas.

También comunicó que, el sábado 7 de octubre, se propalara en el canal de televisión del Congreso de la Republica el **programa** "JUNTOS POR LA INFANCIA", producido por la comisión, mediante la cual se concientizará a la ciudadanía y entes decisorios de todos los niveles de gobierno, sobre el interés superior del niño, visibilizar la problemática de los niños, niñas y adolescentes con evidencias territoriales, se contribuirá a la solución de sus problemas, en la que se contará con la participación de especialistas nacionales e internacionales como la del vicepresidente del Comité de Derechos de los Niños de las Naciones Unidas.

---0---

Acto seguido, la **PRESIDENTA** solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos. Fue aprobado por UNANIMIDAD, con 4 votos a favor de las congresistas presentes LIMACHI QUISPE, Nieves Esmeralda; María; PORTERO LÓPEZ, Hilda; INFANTES CASTAÑEDA, Mery Eliana; y, JUAREZ CALLE, Heidy.

---0---



En este estado, la **PRESIDENTA** levantó la Undécima sesión extraordinaria descentralizada semipresencial de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la infancia en el contexto de la emergencia sanitaria – Piura (Macro Región Norte - Piura, Amazonas, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque y Tumbes).

Eran las 13 h 08 min.

mcaz